



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las 8:00 a.m., del 5 de agosto de 2015, se fija en la página Web de la Rama Judicial y en el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, por un término de cinco (5) días hábiles, la Resolución CSJCR15-481 del 4 de agosto de 2015, por medio de la cual se excluye a una aspirante del Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, convocado mediante el Acuerdo No. PSA09-212 de 2009

MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
Presidenta (e)